UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 SET. 2012

Visto el expediente N° 03135 organizado por la servidora Rosa Aronés Quispe sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03135, de fecha 02 de julio de 2012, la servidora Rosa Aronés Quispe, Técnica en Asistencia de Salud I, Nivel STD, asignada al Laboratorio de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, la servidora Rosa Aronés Quispe ha acumulado un total de 25 años, 04 meses y 18 días de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2012, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 164-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del tercer al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/. 2,370.06;

Estando a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 887-2011-UNSCH-CU, al Dictamen Jurídico N° 261-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ROSA ARONÉS QUISPE, Técnica en Asistencia de Salud I, Nivel STD, asignada al Laboratorio de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2012, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR a la servidora ROSA ARONÉS QUISPE la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 12 de febrero de 2002.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 12 de febrero de 2007.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 12 de febrero de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2012-UNSCH-R

Artículo 3°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora ROSA ARONÉS QUISPE la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 06/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,370.06), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN

3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META: 00001 54371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj